

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE PICA
DEPTO. DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

DECRETO ALCALDICIO N° 037 /

PICA, **21 ENE 2014**

ADJUDICA PROPUESTA PÚBLICA N° ID 3885-1-LE14

VISTOS:

La ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el decreto N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda, que aprueba el reglamento del citado cuerpo legal; la resolución N° 1600, de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención del trámite de toma de razón; y según las facultades que confiere la Ley Orgánica constitucional de Municipalidades Nro. 18.695.

CONSIDERANDO:

1.-La necesidad de adquirir la necesidad de realizar contratación de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales para el 57 avo. Aniversario de la Comuna de Pica 2014.

2.-Que estos servicios no se encuentran en el catálogo electrónico Chilecompra Express.

3.-Que en consideración a ello, mediante decreto alcaldicio N° 008 se aprobaron las bases de la licitación Pública ID N° 3885-1-LE14.

4.- La designación de los integrantes de la comisión evaluadora, efectuada mediante decreto Alcaldicio N° 008

5.-Los siguientes criterios de evaluación establecidos en las bases de licitación:
Otros artistas 20%, Experiencia producción de eventos similares 35%, Precio 30%, Cumplimiento de los requisitos formales 15%

6.-Que en la licitación anteriormente citada se presentaron el siguiente oferente:

OFERENTES	RUT
LINEAL PRODUCCIONES S.A.	76.197.665-6

7.-En informe final de evaluación emitido por la comisión evaluadora de la licitación N° ID 3885-1-LE14, para la contratación de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales, de fecha 20 de enero del año en curso, que se adjunta a este decreto alcaldicio, en el cual, producto del estudio de la oferta recibida en esta licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases se recomienda adjudicar.

8.-Que la recomendación de la comisión evaluadora, respecto de la empresa LINEAL PRODUCCIONES S.A. Se funda en que cumple con la documentación indicado en el punto

2.1 Requerimientos técnicos para los oferentes, 2.2 de las propuestas indicadas en las bases administrativas.

9.-Que por otro lado, en el citado informe de evaluación, producto del estudio de las ofertas recibidas en la señalada licitación pública, y de acuerdo a la aplicación de los criterios de evaluación establecidos en las bases, se recomienda la adjudicación de la propuesta al proveedor LINEAL PRODUCCIONES S.A. R.U.T. 76.197.665-6 por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación, equivalente a 80 puntos.

DECRETO:

1.-**ADJUDICASE**, la licitación ID 3885-1-LP14 al oferente LINEAL PRODUCCIONES S.A. R.U.T. 76.197.665-6 por la suma total de \$ 40.894.066 (Cuarenta millones ochocientos noventa cuatros mil sesenta y seis pesos 00/100) IVA Incluido 19% correspondiente a la contratación de artistas locales, regionales, nacionales e internacionales para el 57 avo. Aniversario de la Comuna de Pica 2014.

2.- **IMPUTESE**, el referido gasto al ítem 22.08.011 "Servicio de producción y desarrollo de eventos"

3.- Publíquese, en www.mercadopublico.cl

ANOTESÉ, REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



CARLOS O'RYAN VÁSQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

MNH/COV/MBC/PCHN/JGP/maq.

DISTRIBUCIÓN:

- ✚ Oficina de Partes
- ✚ Unidad de Adquisición
- ✚ Archivo.



MIGUEL NÚÑEZ HERRERA
ALCALDE